XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

ANEXO II BIS

CERTIFICACIÓN RELATIVA A LOS AYUNTAMIENTOS AGRUPADOS O ASOCIADOS

(Es obligatorio presentar un anexo II bis por cada programa que se solicite)

- ◯ SI435B - PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN
- ◯ SI435A - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- ◯ SI427B - PROGRAMA DE APOYO A LOS CIM

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ENTIDAD LOCAL | NIF

DATOS DE LA PERSONA SECRETARIA

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE

Actuando como secretario/a de la agrupación/asociación integrada por los ayuntamientos de:

Con base en los acuerdos adoptados por los órganos competentes de cada uno de los ayuntamientos anteriormente relacionados,

CERTIFICA:

1) Que los ayuntamientos anteriormente relacionados acordaron nombrar representante con poderes suficientes para cumplir con todos las obligaciones que como entidad beneficiaria corresponden a la citada agrupación/asociación, y que actuará como coordinador/a, interlocutor/a, perceptor/a y justificador/a de la ayuda el/la alcalde/alcaldesa del Ayuntamiento de:

2) Que los ayuntamientos integrantes de la agrupación/asociación asumieron los siguientes compromisos de ejecución:

3) Que el importe de subvención que se va a aplicar por cada uno de los ayuntamientos integrantes de la agrupación/asociación es:

4) Que los ayuntamientos integrantes de la agrupación/asociación remitieron las respectivas cuentas del ejercicio 2020 al Consejo de Cuentas de Galicia, en las siguientes fechas: (poner nombre y fecha de remisión de cada uno de los ayuntamientos)

5) Que los ayuntamientos integrantes de la agrupación/asociación asumen el compromiso solidario de responsabilidad, ejecución y aplicación de la subvención.

6) Que los ayuntamientos integrantes de la agrupación/asociación asumen el compromiso solidario de no disolver la agrupación hasta que transcurra el plazo de prescripción previsto en los artículos 35 y 63 de la Ley de Subvenciones de Galicia y todos los ayuntamientos quedarán obligados solidariamente al cumplimiento de las obligaciones que deriven de la concesión de la subvención.

FIRMA DE LA PERSONA SECRETARIA

Lugar y fecha

, de de

Xacobeo 21·22